ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de abril del año 2025, se emite el Certificado de Recepción Provisional de la Adquisición de Bebederos con Dispenser Agua Fría/Caliente/Natural de 20 Lts, en virtud al Contratación Directa Nº 6604/2023 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fechas 12 de diciembre de 2023 y 3 de julio de 2024, respectivamente, con la firma SERTEL S.A., correspondiente a la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios ANDE Nº 4000000085/2023 – ID 434090, que consiste en:

Contratación Directa N° 6604/2023

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	BEBEDERO C/ DISPENSER AGUA FRIA/ CALIENTE/ NATURAL DE 20 LTS.	Unidad	31

Convenio Modificatorio N° 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	BEBEDERO C/ DISPENSER AGUA FRIA/ CALIENTE/ NATURAL DE 20 LTS.	Unidad	6

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 12 de enero de 2024.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato y las Especificaciones Técnicas, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Proveedor hasta la fecha del Certificado de Cumplimiento de la Orden de Compra.

Se expide el presente Certificado según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Indicadores de Cumplimiento.

JOSE LUIS GONZALEZ CORDONE
Firmado digitalmente por JOSE LUIS GONZALEZ CORDONE
Fecha: 2025.05.19 08:29:23 -03'00'

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2025.05.02 14:16:50 -04'00'

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Div. De Licitaciones y Contratos
UOC-ANDE
ANDE
Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

LOB/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.